

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADUO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	(X) NO	O SI	
CLAVE CATASTRAL	01	02	03
USO DEL TERRENO	04	05	06
ZONA SEC/N CALDAO DEI SURLO	☐		
ZONA HOMOGENEIA	☒ A		
ZONA SH SUN VALOR	☐ B		
DIRECCION:	Barrile	51-1	Plata
CALLE	94		
Nº	7		
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO			
HOJA Nº	16		
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERIO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)			

DATOS DEL LOTE

FRONTES		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 ☐ sin edificación 2 ☐ con edificación		23 ☐ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	
24 ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION 1 ☐ sin uso 2 ☐ el mismo que la construcción 3 ☐ otro uso		24 ☐ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
25 ☐ OTRO USO		25 ☐ TOTAL DE BLOQUES	
26 ☐ OTRO USO		26 ☐	
nombre: código:		nombre: código:	

33.521.079

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE TACNA

FECHA DE INGRESO: 09-12-13 FECHA DE ENTREGA: 13-01-14
CLAVE CATASTRAL: 1-04-25-01
NOMBRES y/o RAZON: Macón Sanchez Macón
CÉDULA DE I. y/o RUC:
CELULAR - TFNO: 94042 411111 94042 411111

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:
SOLAR NO EDIFICADO
CONTRIBUCION MEJORAS
TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: Cert. Recibo (Part. Sat.)
Módulo 8.3

[Firma del Usuario]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verificó construcción Hª cubeta madero/21m2 planta 50m2
50m2 y planta alta 50m2. Sin menor porcentaje de construcción de acuerdo a
planos en clave 1072531 - posteriormente se hará la unificación de pe-
tría.

[Firma del Inspector]
FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga el Certificado de Recibo

[Firma del Técnico]
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 13/12/2013

INFORME DE APROBACIÓN.

[Firma]

Recibo Efectivo de Dinero
Vigentes



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

11356



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11356.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 22 de enero de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Idenc.Predial: 1072501000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Flavio Reyes, de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el Número UNO de la Manzana "D", circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, cinco metros ochenta y ocho centímetros y linderando con calle pública, parqueadero del cementerio intermedio. POR ATRÁS: los mismos cinco metros ochenta y ocho centímetros y linderando con terrenos de herederos de Julio Lourido, hoy de Ramón Andrés Catagua. POR UN COSTADO: diez metros y linderando con calle pública y linderando con más terrenos que le restan al Sr. Segundo Rivas. Con una Superficie total de CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS. No encontrándose ningún tipo de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	539 09/06/1977	746
Sentencia	Posesión Efectiva	41 28/11/2001	343
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	336 04/02/2002	2.719
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.833 23/12/2004	14.732
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.425 19/05/2009	23.549

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 4 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 09 de junio de 1977*

Tomo: 1 Folio Inicial: 746 - Folio Final: 748

Número de Inscripción: 539 Número de Repertorio: 758

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 10 de mayo de 1977*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de Terreno signado con el numero Uno de la manzana D de la Lotizacion Flavio Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020063	Macias Sanchez Maria Didima Natividad	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000020064	Loniza Cedeño Pedro Gonzalo	Casado	Manta
Vendedor	13-00985171	Santana Parraga Rosa Virginia	Casado	Manta

2 / 1 Poseción Efectiva

Inscrito el: miércoles, 28 de noviembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 343 - Folio Final: 349

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 6.098

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de noviembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posecion efectiva de los bienes hereditarios sucesorios abintestados dejados por la causante posesion efectiva proindiviso y sin perjuicios de los derechos de terceros a favor de su unica y universal Beneficiaria su hija Sra.

J u d i t h E m e r i t a V a l e n c i a M a c i a s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000006955	Valencia Macias Judith Emerita	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000020063	Macias Sanchez Maria Didima Natividad	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	539	09-jun-1977	746	748
Compra Venta	532	27-may-1983	869	870

3 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 04 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.719 - Folio Final: 2.727

Número de Inscripción: 336 Número de Repertorio: 604

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Venta de Derechos y Acciones hereditarios que le corresponden al vendedor sobre el bien inmueble constituido de casa y solar ubicado en la Lotizacion Flavio Reyes de la parroquia y Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000006955	Valencia Macias Judith Emerita	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02017254	Lucas Macias Tomas Galo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	539	09-jun-1977	746	748
Compra Venta	532	27-may-1983	869	870

4 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 23 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.732 - Folio Final: 14.741

Número de Inscripción: 2.833 Número de Repertorio: 6.055

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de diciembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

la Sra. Gladys Rosa Valencia Macias es apoderada del Sr. Jose Virgilio Valencia Macias, el vendedor es dueño y copropietario de los derechos y Acciones fincados sobre dos lotes de terrenos que se encuentran contiguos ubicados

en la Lotizacion Flavio Reyes de la parroquia y Canton Manta, el mismo que adquirio por el modo de sucesion por



causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer su madre Didima Macias Sanchez.
 Venta de una accion de los derechos y Acciones sobre los dos lotes de terrenos ubicados en la Lotizacion Flavio
 R e y e s d e l a p a r r o q u i a y C a n t o n M a n t a .
 Primer Lote.- signado con el numero uno de la manzana D, superficie, 58 m²
 Segundo Lote.- signado como lote numero uno de la Manzana D, superficie total, Treinta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:			Estado Civil	Domicilio
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000020059	Macias Sanchez Didima	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000006955	Valencia Macias Judith Emerita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000020058	Valencia Macias Jose Virgilio		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	539	09-jun-1977	746	748
Compra Venta	532	27-may-1983	869	870

5 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 19 de mayo de 2009

Tomo: 39 Folio Inicial: 23.549 - Folio Final: 23.579
 Número de Inscripción: 1.425 Número de Repertorio: 2.880

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias. Estos lotes de terreno se encuentran contiguos formando un solo
 cuerpo cierto y en ella se encuentra construida una casa-habitación- quien compra y adquiere para si los derechos
 y Acciones hereditarios que les corresponden a los vendedores fincados sobre el bien inmueble constituido de casa y
 solar ubicado en la Lotizacion Flavio Reyes de la Parroquia y Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:			Estado Civil	Domicilio
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000025711	Macias Sanchez Maria Didima	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000025710	Valencia Macias Blanca Margarita	Casado	Manta
Comprador	80-0000000006955	Valencia Macias Judith Emerita	Casado	Manta
Vendedor	13-03316507	Quiroz Valencia Demetrio Salomon	Casado	Manta
Vendedor	13-03180614	Quiroz Valencia Josue David	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000025134	Quiroz Valencia Juan Dario		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	539	09-jun-1977	746	748
Compra Venta	532	27-may-1983	869	870
Sentencia	41	28-nov-2001	343	349

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:22:25 del viernes, 08 de noviembre de 2013

A petición de: *Abg. Alberto Rodríguez Vela*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suárez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intirago
Firma del Registrador



7/5/2013 11:20

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-07-25-01-003	50,00	\$ 43 043,35	AV 26 CALLE F. KEYES	2013	99318	186805
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MACIAS SANCHEZ MARIA DIDIMA D&A VALENCI			Costo Judicial			
7/5/2013 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 7,71		\$ 7,71
Ei			MEJORAS 2012	\$ 4,92		\$ 4,92
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 35,34		\$ 35,34
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 10,76		\$ 10,76
			TOTAL A PAGAR			\$ 58,73
			VALOR PAGADO			\$ 58,73
			SALDO			\$ 0,00



La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

Judith Valencia

SOLICITANTE
VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA
CI 1300195045



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD

scripciones

ue se certifi



ADO POR EL
Or: S 7

30 días, Exce
o de dominio
avamen.

alquier co
dor de la

En Moaña provincia de Galicia
Moaña hoy día dieciséis de diciembre
de mil novecientos noventa y dos El que suscribe, Jefe de Registro Civil
tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Manoel Saldana Batallada Moaña
Sexo: masculino Estado Civil: viudo Edad: 7
Nombres y Apellidos del padre: Segundo Moañas
Nombres y Apellidos de la madre: Blasana Sánchez
Lugar del fallecimiento: Moaña Fecha: dieciséis
de diciembre de mil novecientos noventa y dos El Cón
sueviente se llama: X
Causa de la muerte: Diabetes (Dr. Angel Vela Flevar)
Solicitó esta inscripción: Angel Rafael Saldana Batallada con
de Identidad Nº 30018109-5 domiciliado en Moaña

OBSERVACIONES:

Acta de la fallecida # 130016655-8

FIRMAS: Manoel Saldana Batallada Angel Rafael Saldana Batallada



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuántia _____

Autorizado por el Notario
AB. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro _____ No. _____

Manta, a _____ de _____ de _____

THE JOURNAL OF THE AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION
535 North Dearborn Street, Chicago, Ill. 60610
Official Journal of the American Medical Association

guión cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada, por mí, agregó a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incluir una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS**, al tenor y contenido siguientes. **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **TOMAS GALO LUCAS MACIAS**, por sus propios derechos, a quien se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora **JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS DE SANTANA**, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** a) Declara el señor **TOMAS GALO LUCAS MACIAS**, que es dueño y propietario, de los derechos y acciones vinculados sobre dos lotes de terreno, que se encuentran contiguos, ubicados en la Lotización Flavio Reyes, de la parroquia y cantón Manta, el mismo que adquirió por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido

Ab. SIMON ZAMBRANO VINCEN
Notario Público Cuarto

Cuarta y última
(a 51)

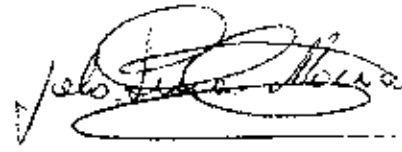
al fallecer su madre, la señora MARIA DÍDIMA MACIAS SANCHEZ, quien a su vez lo adquirió en su estado civil soltera, de la siguiente forma PRIMER LOTE: Por compra que le hiciera al señor Pedro Gonzalo Loaiza Cederio y su conyuge, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta, con fecha diez de mayo de mil novecientos setenta y siete, é inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el nueve de junio de mil novecientos setenta y siete; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cinco metros ochenta y ocho centímetros y lindera con Calle Pública, parqueadero del Cementerio intermedio; Por Atrás, los mismos cinco metros ochenta y ocho centímetros y lindera con Herederos del señor Julio Louido, hoy de Ramón Andrés Calagua; Por un Costado, diez metros y lindera con calle pública; y Por el otro Costado, los mismos diez metros y lindera con el señor Segundo Rivas. Teniendo una superficie total de CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. SEGUNDO LOTE: Por compra que le hiciera al señor Segundo Lorenzo Rivas Velásquez, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta, con fecha veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y dos, é inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, tres metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Flavio Reyes; Por Atrás, los mismos tres metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Hilario Daniel Leyton Leyton. Por el Costado Izquierdo, diez metros y lindera con terrenos del señor Segundo Lorenzo Rivas Velásquez; y Por el Costado Derecho, los mismos diez metros y lindera con terrenos de la señora Maria Dídima Macías Sanchez.

AB. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público-Correo

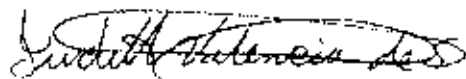
Teniendo una superficie total de TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS. b) Estos lotes de terreno se encuentran contiguos formando un solo cuerpo cierto y en ella se encuentra construida una casa - habitación. TERCERA.- Al producirse el fallecimiento de la señora María Didíma Macías Sánchez, hecho ocurrido el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se constituyó una comunidad de bienes entre todos sus hijos, contándose entre ellos el señor TOMAS GALO LUCAS MACIAS, quien expresa ser uno de los herederos universales de la Causante antes mencionada, herencia que a la presente fecha no soporta gravamen ni limitaciones de ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que se incorporan como habilitantes. CUARTA : VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor TOMAS GALO LUCAS MACIAS, por sus propios derechos y en su calidad de heredero de la señora María Macías Sánchez., vende, cede y transfiere a la señora JUDITH EMERITA VALENCIA MACIAS DE SANTANA, quien compra, adquiere y acepta para si, los derechos y acciones hereditarios que le corresponden al Vendedor, en su invocada calidad, fincados sobre el bien inmueble, descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, constituido de casa y solar, ubicado en la Lotización Flavio Reyes, de la parroquia y cantón Manta. QUINTA : PRECIO. - El precio pactado por la venta de los derechos y acciones y que las partes lo consideran justo es de CUARENTA Y DOS DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS, valor que la compradora entrega en este acto al vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive

Ab. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto

aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se
procedió en unidad de acto. DOY FE.-



TOMAS GALO LUCAS MACIAS
C.C.No. 130201725-4



JUDITH VALENCIA MACIAS DE SANTANA
C.C.No. 130019504-5



EL NOTARIO.-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA

Ab. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto

[illegible]



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 4145

1.94
02
043

2.53

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CASA 1 ACCION	
6	perteneciente a MARIA DIDIMA MACIAS SANCHEZ	
7	ubicada EN FLAVIO REYES, CCH 1072501	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. CONTRA VTA. asciende a la cantidad	
9	de CUARENTA Y DOS/73/100 DOLARES (\$ 42.73)	
10	NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 18 de diciembre del 2007	
26	EC. ENRIQUE CANTOS	
27	Director Financiero Municipal	
28		

Gráficas "Color Print" Teléfonos 629441

(Cantón y parroquia) 431

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



Especie Valorada

Nº 6911

El presente documento es una copia de la información registrada en el Sistema de Información Catastral (SIC) de la Municipalidad de Manta.

[Firma]
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTRO

El presente documento es una copia de la información registrada en el Sistema de Información Catastral (SIC) de la Municipalidad de Manta.

El presente documento es una copia de la información registrada en el Sistema de Información Catastral (SIC) de la Municipalidad de Manta.



Valor \$ 0.60 cts.

Nº 4451

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada. CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de MACIAS SANCHEZ MARIA DIDIMA Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, diciembre 12 de 2001

VALIDA PARA LA CLAVE #1072501000 AVE. 26 S/N

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

LCDO. YORGE MENDEZ R.
TESORERO MUNICIPAL



(Cuentas 40/11)
(09)

CUERPO DE BOMBEROS DE MANAGUA

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANAGUA

A petición verbal de para emitir un recibo de:

Nº 33021

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra en el libro de pago

Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor

SACTAS SANCHEZ MARTA DIVINA

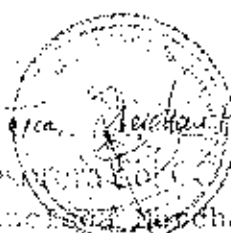
VALOR
\$1.00

por consiguiente no representa de alguna en esta institución.

El petionario puede hacer por el presente certificar para que sea de fe en el futuro.

Managua, Diciembre 18 de 1961

AL SEÑOR DON FRANCISCO


Tesorero del C.B.M.
Francisco Sánchez Palma

Don. Francisco Sánchez Palma
Tesorero del C.B.M.
Managua, Nicaragua

1961

S.R.I.

Servicio de Rentas Internas de Manabí

No. 922-2001

Portoviejo, Diciembre 28 de 2001

**CERTIFICADO LIBERATORIO DE IMPUESTO A LA HERENCIA****CAUSANTE :****MARIA DIDIMA NATIVIDAD MACIAS SANCHEZ**

Fecha de Fallecimiento:

17 DE DICIEMBRE DE 1992

BIENES DECLARADOS:*Una propiedad ubicada en la Lotización Flavio Reyes del cantón Manta.
Avalúo Municipal \$ 299.09*

Constante en la Escritura	S/.	ACTIVO	\$	299.09
Avalúo del DINAC o Municipal	S/.	Gananciales	\$	149.55
Avalúo Parcial	S/.	DIFERENCIA	\$	149.55
Deducción Legal				\$ 178.80
Multa				\$ 80.59
Impuesto				\$ 0.00

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente sucesión o donación de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación confiero el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que si se llegare a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de activo.

EL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE ES RESPONSABLE DEL CONTROL DEL PAGO CABAL DE ESTE IMPUESTO


ING. AGUSTIN CASANOVA CEDEÑO
DIRECTOR REGIONAL SRI MANABI




SR. JAN CARLO GILER ALAVA
JEFE DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

922-2001

SMCH

TODO TRAMITE EN EL S.R.I. ES GRATUITO. ESTE CERTIFICADO LIBERATORIO NO TIENE COSTO.

USD. 0

Civil 77/54



JOSE GARCIA V.R. Registrador de la Propiedad de
Ecuador, en virtud de la Ley de 1977, en el archivo de la Oficina a mi cargo, con
fecha 9 de Junio de 1977, se encuentra inscrita la
Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 10 de Mayo de 1977
ante el Notario Segundo del Cantón Azuay, don Pedro González -
López Cedeño y Sra. vendida favor de Sra. MARIA DIDIYA MACIAS -
SANCHEZ, un lote de terreno ubicado en Lotización Flevia Reyes,
siguiente con el No. 1 de la Mz. D, circunscrito dentro de los si-
guientes linderos: Por el frente, cinco metros, ochenta y ocho, no-
venta y tres metros y linderos: cancelle público, por el lado del Cantón -
de Intendencia, por atrás, los mismos cinco metros ochenta y ocho
centímetros y linderos con terrenos de herederos de Julia Elvira
de los Ros de María María Cedeño, por un costado diez metros y linderos
con calle Bolívar, y por el otro costado los mismos diez me-
tros y linderos con los terrenos que le pertenecen a Sr. Segundo L.
Vas. Con una superficie total de cincuenta y ocho metros cuadrados,
correspondiente a los metros cuadrados.

Con fecha 27 de Mayo de 1983, se encuentra inscrita la
Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 30 de Junio de 1983
ante el Notario Segundo del Cantón Azuay, don Segundo Lorenzo M.
Velasquez, vende a favor de Sra. MARIA DIDIYA MACIAS SANCHEZ,
lote de terreno ubicado en Lotización Flevia Reyes de la parroquia
de Intendencia, sigue la Mz. D, por los siguientes li-
nderos y delimitados: el frente, tres metros cincuenta centímetros y li-
nderos con calle Flevia Reyes, por atrás los mismos tres metros cin-
cuenta centímetros y linderos con propiedad de Sr. Rikardo Daniel
López, por el costado izquierdo diez metros y linderos con
terrenos de propiedad Sr. Segundo Lorenzo Vasquez, por el costado
derecho los mismos diez metros y linderos.



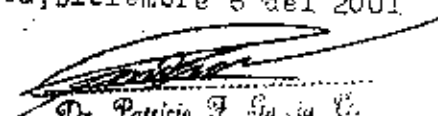


En fecha Noviembre 28 del 2001, se encuentra inscrita la
tencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Maria
ma Macias Sanchez, a favor de Sra. JUDITH EMERITA VALENCIA MACIATA
autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 14 de Noviembre del

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos
consta que los inmuebles descritos de propiedad de Maria Didina Ma
vidad Macias Sanchez, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

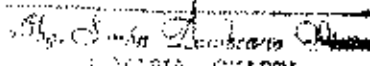
Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo
los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, he
constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron
Registros de índices incompletos y deteriorados lo cual fue
te notificado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando
sion. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Diciembre 6 del 2001

(.)

Dr. Patricia J. Garcia C.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



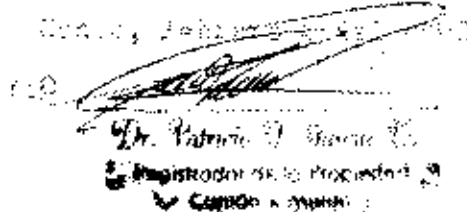
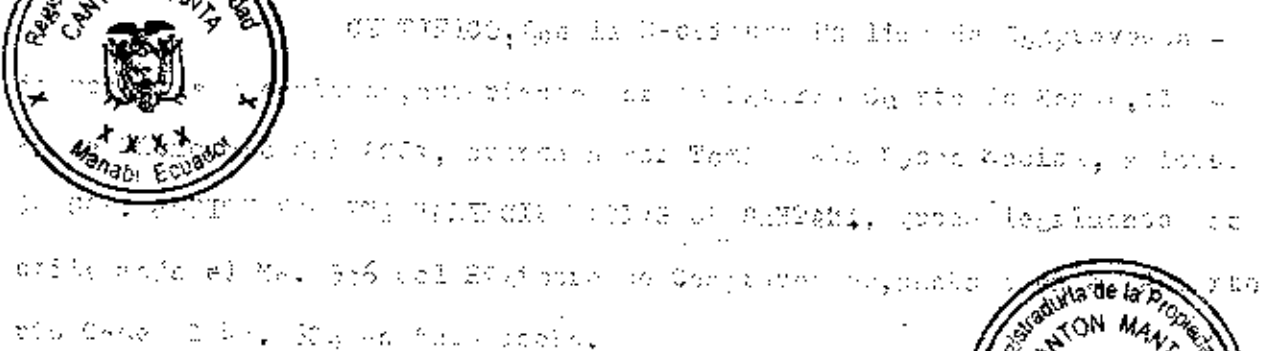
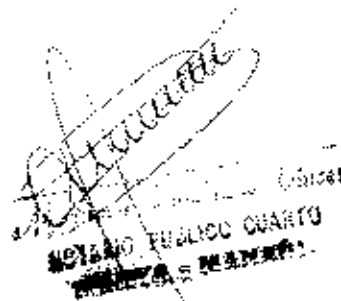
DOY FE: Que los presentes
reproducciones
en el folio 115. - conversos
reverso del libro a que
refiere, Manta, 10. ENE 2002


NOTARIA CUARTA
MANTA

FORMULARIO 196 RESOLUCION N° 00075		RECIBO MULTIPLE DE PAGO ORDEN DE COBRO DIRECTO		00261712	
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE		PERIODO TRIBUTARIO A		MES AÑO	
Razon Social o Apellidos y Nombres		12		2009	
Calle Principal		Numero			
Calle Principal		Numero			
IDENTIFICACION DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA		302 DENOMINACION			
DOCUMENTO		304 NO. DOCUMENTO			
306 CUOTA NUMERO		308 N° FORMULARIO DE DECLARACION			
310 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		IMPUESTO			
INTERES POR MORA		MULTAS + RECARGOS			
TOTAL PAGADO		NOTA DE CREDITO DECLARADA			
OTRAS FORMAS DE PAGO		326 No.			
328 VOS		330			
Firma del Contribuyente o Representante Legal		Firma del Representante de la Entidad			
Firma del Contribuyente		Firma del Representante de la Entidad			
Firma del Representante de la Entidad		Firma del Representante de la Entidad			

Algo: ²⁰ Amis Lamberto Ch

OCHENTA Y DOS. DOY FE.





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

MANTAZ

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

De CONVENIENTE DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA
LOTIZACION PLANIO ROYER DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN DE LA

Nº 168

Otergada por el SEÑOR SEGUNDO LOPEZ ROYER

A favor de LA SEÑORA MARIA DIONA HACIAS BARRERO

Cuantiía \$ 7.000,00

ANTE EL NOTARIO SEGUNDO
SR. JOSE VICENTE ALAVA ZAMBRANO

COPIA: UNA

Mantaz, 20 de Mayo de 1908

1-1

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...
7. ...
8. ...
9. ...
10. ...
11. ...
12. ...
13. ...
14. ...
15. ...
16. ...
17. ...
18. ...
19. ...
20. ...
21. ...
22. ...
23. ...
24. ...
25. ...
26. ...
27. ...
28. ...

10

1 sigue -SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en el protocolo de
2 escrituras públicas de la Notaría a su cargo, una de Compra
3 venta sujeta a las siguientes cláusulas.-PRIMERA: Compare-
4 con a la celebración, otorgamiento y suscripción de la pre-
5 senta escritura por una parte el señor Segundo Lorenzo Rivas
6 Velasquez, por sus propios derechos, a quien en adelante se
7 lo denominará "el vendedor; y, por otra parte la señora Ma-
8 ría Dídima Macías Sáenz, por sus propios derechos a quien
9 en lo posterior se la llamará "la compradora.-SEGUNDA: El
10 señor Segundo Lorenzo Rivas Velasquez en su estado civil de
11 soltero, adquirió un lote de terreno que está ubicado en la
12 Lotización FLAVIO REYES perteneciente a la Parroquia y Can-
13 tón Menta, signado con el número uno de la manzana N de la
14 referida Lotización, el mismo que tiene las siguientes medi-
15 das y linderaciones; Por el frente veinte metros y linderan-
16 do con calle pública; por atrás, los mismos veinte metros
17 y linderando con el lote de terreno número dos de la misma
18 manzana; por un costado diez metros y linderando con calle
19 pública y, por el otro costado, los mismos diez metros y
20 linderando con terreno del señor Adán Muñitos; por compra
21 a los cónyuges señor Julio Lourido Indacochea y señora María
22 Débora de Lourido, mediante escritura pública celebrada en
23 Santa el nueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos, an-
24 te el Notario señor Luis Antonio Arellano e inscrita en el
25 Registro de la Propiedad el veintidos de los mismos mes y
26 año de su otorgamiento, a su vez, el señor Julio Lourido In-
27 dacochea y su esposa, adquirieron el terreno descrito por
28 compra el señor José Pío Alvia, mediante escritura pública

1. ... la ... de ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...
7. ...
8. ...
9. ...
10. ...
11. ...
12. ...
13. ...
14. ...
15. ...
16. ...
17. ...
18. ...
19. ...
20. ...
21. ...
22. ...
23. ...
24. ...
25. ...
26. ...
27. ...
28. ...

1 servarse derecho a caso alguno de lo que es materia del pre
2 sente contrato de compraventa, en consecuencia en la presen
3 te venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo
4 los linderos y medidas declaradas.-QUINTA: El precio de la
5 presente compraventa convenido por las partes vendedora y
6 compradora y que lo estiman como el justo de la cosa vendi
7 da es la cantidad de SIETE MIL SUCESES, que el vendedor de
8 clara tenerlos recibidos en dinero en efectivo, y a su en
9 tera satisfacción de manos de la compradora, sin opción -
10 por este concepto a reclamos posteriores; declara además -
11 el vendedor que el lote de terreno que vende en este momen
12 to y que es materia del presente contrato de compraventa,
13 se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, em
14 bargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servi
15 dumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se
16 obliga no obstante el saneamiento por evicción y vicios -
17 redhibitorios en los términos de Ley.-SEXTA: La señora Ma
18 ría Dídima Macías Sánchez expresa que acepta el contenido
19 de la presente escritura por convenir a sus intereses y es
20 tar conforme con las condiciones estipuladas.-SEPTIMA: El
21 vendedor autoriza a la compradora para que solicite la ins
22 cripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad.
23 LA DE ESTILO: Usted señor Notario se servirá agregar las
24 demás cláusulas de estilo, que resulten necesarias para que
25 la presente minuta sea elevada a escritura pública y surta
26 los efectos deseados por las partes contratantes.-Minuta -
27 firmada por el Abogado Abel Alava Rivera, matrícula del Cole
28 gio de Abogados de Guayaquil número dos mil noventa y dos.-

1. ... que los otorgantes se afiancen y ratifiquen el contenido íntegro de la minuta inscrita, la cual
2. ... a escritura pública con todo el valor
3. ... a escritura pública los certificados conferidos
4. ... de la Asociación Agraria -
5. ... y Tesorero del Cuerpo de Bomberos del Cantón
6. ... esta escritura se causa impuesto a la plusvalía de la
7. ... de ley, de conformidad al caso de
8. ... y adicionales con el otorgante
9. ... para inscribir en los libros de
10. ... a los otorgantes por el
11. ... y clara voz, la cual
12. ... (firmado)
13. ... (firmado) María Dídina Macías S. (firmado)
14. ... José V. Alvarado Z. y un sello que dice: José V. Alvarado Z. Inten-
15. ...
16. ...
17. ... A petición verbal
18. ... CERTIFICAR: Que revisado el archivo de la
19. ... que corre a su cargo no se ha encontrado
20. ... de Crédito pendiente de pago, por
21. ... a cargo de S.C. S. S. S.
22. ... se establece que no se
23. ... 11 de junio de 1971.
24. ... (firmado) Alvarado.
25. ...
26. ...
27. ... CERTIFICAR: Que revisado el
28. ... se encuentra en liquidación se encuentra en la

1 trada una propiedad que consiste en Solar perteneciente a
2 Segundo Lorenzo Rivas Velasquez ubicada en la Lotización
3 Flavio Reyes del Cantón Manta cuyo valor comercial por me-
4 tro 2 asciende a la cantidad de Doscientos 00/100 Suces
5 (\$ 200,00) NOTA: La presente compraventa no causa plusvalía
6 Manta 11 de junio de 1.982.-p Ing.Cem.CATON MURILLO PARRA=
7 GA.Director Financiero Mopai.-(firmado) W.Laurido.Hay un -
8 sello que dice; DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL MANTA.....
9 CUERPO DE BOMBCHOS DE MANTA: Fundada el 6 de Agosto de 1880
10 COMPAÑIA TARQUI.-Manta-Ecuador.-Of.N°Manta, a 21 de junio
11 de 1.982.-PROVISIONAL # 14/CC.BB.B.CERTIFICADO: A petición
12 verbal de parte interesada.CERTIFICO:Que constatando el ul-
13 timo recibo de pago de Impuestos Prediales Urbanos del Cuer-
14 po de Bomberos de Manta se le extiende el presente certifi-
15 cado al sr.SEGUNDO LORENZO RIVAS VELASQUEZ en forma provisio-
16 nal hasta que sean entregados los archivos y demás pertenon-
17 cias de la Institución que los retiene. la ExTesorera de es-
18 ta entidad Bomberil.-ABNEGACION Y DISCIPLINA.Fanny Cordova
19 Garcia.Tesorera del Cuerpo de Bomberos de Manta.-(firmado)
20 Fanny Córdova B.-Teodilo Avila Muñetas.Comandante Jefe de
21 la Primera Brigada Encargado de Jefatura del Cuerpo de Bom-
22 beros de Manta.-(firmado) Ilogible.NOTA:La presente certi-
23 ficación tiene unavalidaz por siete dias
24 EL CERTIFICADO DE ALCABALA DICE: TESORERIA MUNICIPAL DEL =
25 CANTON: Manta, a 26 de junio de 1.982.-CERTIFICO QUE:María
26 Ojima Macías Sánchez ha consignado en esta Tesoreria la
27 suma de Ciento noventa y cinco 00/100 Suces valiz que co-
28 rresponde a los impuestos de alcabala y patricios y los -

6. 1. 1983

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...
7. ...
8. ...
9. ...
10. ...
11. ...
12. ...
13. ...
14. ...
15. ...
16. ...
17. ...
18. ...
19. ...
20. ...
21. ...
22. ...
23. ...
24. ...
25. ...
26. ...
27. ...
28. ...
29. ...
30. ...
31. ...
32. ...
33. ...
34. ...
35. ...
36. ...
37. ...
38. ...
39. ...
40. ...
41. ...
42. ...
43. ...
44. ...
45. ...
46. ...
47. ...
48. ...
49. ...
50. ...
51. ...
52. ...
53. ...
54. ...
55. ...
56. ...
57. ...
58. ...
59. ...
60. ...
61. ...
62. ...
63. ...
64. ...
65. ...
66. ...
67. ...
68. ...
69. ...
70. ...
71. ...
72. ...
73. ...
74. ...
75. ...
76. ...
77. ...
78. ...
79. ...
80. ...
81. ...
82. ...
83. ...
84. ...
85. ...
86. ...
87. ...
88. ...
89. ...
90. ...
91. ...
92. ...
93. ...
94. ...
95. ...
96. ...
97. ...
98. ...
99. ...
100. ...

CERTIFICO:
Que la copia de escritura que antecede, se encuentra legalmen
te inscrita en el Registro de la Propiedad a mi cargo bajo el
número quinientos treinta y dos (532), y anotada en el Repet
torio General con el número ochocientos cincuenta y cuatro (854), de fecha veintisiete mayo de 1.983 (27 de mayo de
1.983).
Manta, Junio 21 de 1.983



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
MANTA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De _____

Nº _____

Dirigida por _____

A favor de _____

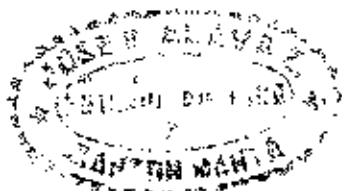
Cuanto \$ _____

ANTE EL NOTARIO SEGUNDO

Sr. José Vicente Alava Zambrano

COPIA: _____

Manta, _____ de 197 _____

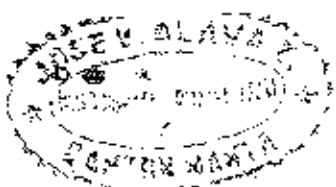


117

ANULATED

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1 conocer, de of. - Dichos otorgantes con plena libertad y
2 pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta es-
3 critura de compraventa, la cual proceden a celebrarla, se
4 entregar una minuta para que la eleve a instrumento públi-
5 co, cuyo texto es el que sigue: Señor Notario: Sirvase ex-
6 tender en el protocolo de Escrituras Públicas de la Nota-
7 ría a su cargo, una de compraventa contenida en las siguien-
8 tes cláusulas: PRIMERA.- Intervienen en la celebración, otor-
9 gamiento y suscripción de la presente escritura por una -
10 parte, los cónyuges señor Pedro Gonzalo Loaiza Cedeño y seño-
11 ra Rosa Virginia Santana Párraga de Loaiza, por sus propios
12 derechos, a quienes en lo sucesivo se les denominará "los
13 vendedores"; y, por otra parte la señora María Dídima Encinas
14 Bánchez, por sus propios derechos, a quien en adelante se
15 la llamará "la compradora".- SEGUNDA.- El señor Pedro Gonz-
16 lo Loaiza Cedeño en la existencia de la sociedad conyugal
17 formada con su esposa señora Rosa Virginia Santana Párraga
18 de Loaiza, adquirió parte del lote de terreno signado con
19 el número uno de la manzana B de la lotización Flavio Reyes,
20 perteneciente a la parroquia y cantón Manta por compra que
21 hizo al señor Segundo Lorenzo Rivas Velásquez, mediante -
22 escritura pública celebrada en Manta ante el Notario señor
23 José Vicente Alava Zambrano el veintiocho de abril de mil
24 novecientos sesenta y siete e inscrita en el Registro de la
25 Propiedad el doce de Mayo del mismo año de su otorgamiento,
26 terreno que tiene las siguientes medidas y linderaciones:
27 Por el frente, cinco metros ochenta y ocho centímetros; por la
28 izquierda con calle pública, parquedero del cementerio inter-



10/11/34



AV

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...
7. ...
8. ...
9. ...
10. ...
11. ...
12. ...
13. ...
14. ...
15. ...
16. ...
17. ...
18. ...
19. ...
20. ...
21. ...
22. ...
23. ...
24. ...
25. ...
26. ...
27. ...
28. ...

1. señor Domingo Rivas, con una superficie total de cincuenta
2. y ocho setenta y cuatro metros cuadrados, ochenta y dos metros cuadrados, de-
3. biendo entenderse que este área debe estar comprendida den-
4. tro de los mencionados linderos.- CUARTA.- Por lo tanto, -
5. los vendedores transfieren a las adquirentes el dominio, uso,
6. posesión y posesión en el lote de terreno descrito en la cláus-
7. ula anterior, comprendiéndose en esta venta todos los de-
8. rechos reales que como bien propio de los enajenantes les
9. corresponde o pudiera corresponderles, sin reservarse dere-
10. cho o cosa alguna en lo que se gataria del presente contra-
11. to de compraventa; en consecuencia, en la presente venta que-
12. da comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos
13. y medidas declaradas.- QUINTA.- El precio de la presente
14. compraventa convenido por las partes vendedora y compradora
15. y que lo estiman como el justo de la cosa vendida es la can-
16. tidad de Cinco Mil Suavos que los vendedores declaran tener-
17. los recibidos en dinero efectivo y a su entera satisfacción
18. de manos de la compradora, sin opción por este concepto a
19. reclamos posteriores de ninguna clase; declaran además que
20. el lote de terreno que venden por este instrumento se halla
21. libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, se-
22. questro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, ac-
23. ción punitiva o posesoria, condición o modo y se obligan
24. no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibito-
25. rios en toda forma de derecho; en virtud del presente con-
26. trato de compraventa los vendedores transfieren perpetua e
27. irrevocablemente a la compradora el derecho de dominio ple-
28. no sobre el terreno que se vende.- SEXTA.- La compradora -

En fe y para la Razon de Quien...



- tres -

señora María Didima Macías Sánchez expresa que acepta el con-



AM

2 ...tenido de la presente minuta por convenir a sus intereses
3 y estar conforme con las condiciones estipuladas.- SEPTIMA.-
4 Los vendedores autorizan a la compradora para que solicite
5 de la inscripción de esta escritura en el Registro de la
6 Propiedad.- LA DE ESTILO.- Sirvase usted señor Notario agre-
7 gar las demás cláusulas de estilo generales y especiales
8 para que la presente minuta sea elevada a escritura pública
9 y surta los efectos deseados por las partes contratantes.-
10 Minuta firmada por el doctor Pedro Pizzo Morán, matrícula
11 del Colegio de Abogados de Manabí número diecinueve.- Hasta
12 aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en
13 el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que fue
14 da elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
15 Agrego a esta escritura los certificados conferidos por los
16 señores Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera Municipi-
17 pal y Tesorero del Cuerpo de Bomberos del cantón Montalvo.-
18 Han consignado el valor de Ciento Noventa y cuatro sucres
19 quince centavos por concepto de Plusvalía y quince sucres
20 cincuenta y tres centavos para Impuesto al Centro de Reha-
21 bilitación de Manabí.- Se comprueba el pago de los impues-
22 tos de alcabala i adicionales con el certificado que se
23 agrega al protocolo para insertarlo en las copias a confe-
24 rir.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí el
25 Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la agre-
26 san y firman como el Notario en calidad de acto, por sí.-
27 (Firmado) Ilustre del Señor Gonzalo López de Ojeda.- (Firma-
28 do) Don N. de la Cruz.- (Firmado) Don N. de la Cruz S.-

11/17/1917



ANULA

1 de la...
2...
3...
4...
5...
6...
7...
8...
9...
10...
11...
12...
13...
14...
15...
16...
17...
18...
19...
20...
21...
22...
23...
24...
25...
26...
27...
28...

